

SOLICITUD DE REVISIÓN DE RENDIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE CULTIVO DE SECANO EN LOS MÓDULOS 1 Y 2

El Asegurado que considere que los rendimientos asignados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se ajustan a la realidad productiva de su explotación por errores materiales en su serie productiva, podrán solicitar revisión de dichos rendimientos máximos, **hasta 10 días después de la finalización del periodo de suscripción de los Módulos 1 y 2 correspondientes a las parcelas de secano**. Para ello deberán:

- 1.- Formalizar la Declaración de Seguro, en los plazos de contratación establecidos, con los rendimientos que le hayan sido asignados en la base de datos de explotaciones asegurables.
- 2.- Cursar la solicitud por escrito a Agroseguro, en su **domicilio social**, en el impreso creado para tal efecto y que adjuntamos el modelo en la página siguiente y que Vds. pueden reproducir por fotocopia o impresión. **Dicha solicitud** debe ser recibida en Agroseguro antes de los **10 días siguientes a la finalización del periodo de suscripción**. Únicamente se atenderán las solicitudes que junto con dicho impreso adjunten al menos la siguiente documentación:
 - Copia del NIF/CIF del titular de la explotación.
 - Copia de la Declaración de Seguro formalizada por el titular.
 - Copia de la Solicitud de Ayudas de la última campaña efectuada por el titular de la explotación.
 - Documentación que justifique la existencia de errores.

Agroseguro resolverá la solicitud, de acuerdo con los criterios establecidos a tal efecto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, y remitirá dicha resolución al asegurado, en un plazo no superior a los 60 días a contar a partir de la finalización del periodo de suscripción, y procederá de la forma siguiente:

- A) Si la solicitud de incremento de rendimiento es atendida favorablemente, ya sea total o parcialmente, por Agroseguro se procederá a la actualización de la Declaración del Seguro con el nuevo rendimiento y a la regularización del correspondiente recibo de prima, **salvo renuncia expresa del asegurado recibida en Agroseguro en el plazo de 20 días desde la comunicación de la resolución**.
- B) Si se rechaza el incremento de rendimiento, tendrá validez la Declaración de Seguro formalizada inicialmente, **salvo renuncia expresa del asegurado recibida en Agroseguro en el plazo de 20 días desde la comunicación de la resolución**.

SOLICITUD DE REVISIÓN DE RENDIMIENTOS

LÍNEA 309 – SISTEMA DE CULTIVO DE SECANO
MÓDULO: _____ **GARANTIZADO** _____
REF. COLECTIVO: _____
REF. APLICACIÓN/INDIVIDUAL: _____

PLAN: _____

Datos del Asegurado:

Nombre y Apellidos: _____
 DNI/CIF _____
 Calle _____ nº _____
 Población _____ Provincia _____
 Código Postal _____ Teléfono _____ Término Municipal _____

Indique los años en que se encuentran errores de la serie productiva publicada en la página web de ENESA ([www.enesa.es/Consulta sobre asegurados/ Acceso a la consulta de rendimientos de producciones asegurables](http://www.enesa.es/Consulta_sobre_asegurados/ Acceso a la consulta de rendimientos de producciones asegurables))

Año	Datos de partida		Modificación solicitada	
	Superficie (ha)	Rendimiento obtenido (Kg./ha.)	Superficie (ha)	Rendimiento (Kg./ha.)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

OBLIGATORIA:

Para todos los productores:

- Copia del DNI/CIF del titular/es de la explotación.
- Copia de la Declaración de Seguro formalizada por el titular.
- Copia de la Solicitud Única de Ayudas de la última campaña efectuada por el titular de la explotación.
- Documentación que justifique la existencia de errores.

RECOMENDADA:

- ✓ Cualquier otra documentación que se considere oportuna para justificar la revisión solicitada.

Fecha: ____ de _____ de _____

Firma Asegurado:

AGROSEGURO podrá realizar visitas a la explotación, en caso de que las considere necesarias para la revisión del rendimiento asignado en la base de datos.

Se podrá enviar por email a la dirección de correo:

asignacionyrevisionrendimientos@agroseguro.es